SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores
GUSTAVO BARRAGAN HERRERA
NIT: 1121936034-8
CORREO: barragangustavo150@gmail.com
CLL 11 9 – 74 Villavicencio, Meta

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1		
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6		
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62		
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71		
5	BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2		
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50		

7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial.	UNIDAD	1		
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador y batería- Especificación funcional(marca libre compatible)	UNIDAD	1		

Nota: Se adjunta ficha tecnica

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual, previa presentación de factura de venta o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes a la seguridad social, informe de actividades por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del contrato, documentos que serán entregado en original y copia para el trámite de la respectiva cuenta; se requerirá igualmente acta de terminación y liquidación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV

Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6*1000	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$524.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$524.000

GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Deberá cargar en la plataforma SECOP II, debidamente firmada, la Garantía Única de Cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberán consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se generen: (i) por la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos entregados, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas aplicables al respectivo bien o equipo. En ese sentido, para la presente contratación el Municipio exige que dicho amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL VALOR DEL MISMO, y por el término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y de la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

FERRETERIA NUEVO MILENIO
CLL 11 # 9-74 AY MI LLANURA
3102474868

Recibido 1/09/26

Villavicencio, 01 septiembre de 2026

Señores
Instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC

Ref.: Respuesta intención a cotizar

De manera atenta cumpliendo las condiciones dadas en la solicitud de cotización en respuesta a su invitación en el proceso contractual cuyo objeto hace referencia a **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.".** Nos permitimos presentar la siguiente solicitud:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
		INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ESTABILIZACION			**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1	$ 5.879.689,00	$ 6.236.034,00
2		Malla electro soldad en rollo 18x2 35M HUECO 15x15 CM 4.0 MM	ROLLO	6	$ 351.232,00	$ 2.601.018,00
3		Tubo de cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5mm 6 M	UNIDAD	62	$ 140.200,00	$ 9.494.505,00
4		Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71	$ 77.386,00	$ 4.569.576,00
5		BOMBA ALTA PRESION 7.5 HP 220 VAC HIERRO TRIFASICA 3" X 3"	UNIDAD	2	$ 6.678.000,00	$ 13.070.808,00
6		PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50	$ 17.170,00	$ 831.600,00
7		Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380W(165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora	UNIDAD	1	$ 7.408.464,00	$ 6.916.000,00

FERRETERIA NUEVO MILENIO
CLL 11 # 9-74 AY MI LLANURA
3102474868

		sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial				
8		Taladro percutor inalámbrico 3/8" – 12 V 1.3 Ah + cargador	UNIDAD	1	$ 274.400,00	$ 355.196,00
		SUBTOTAL				**$ 44.071.251,00**

Cordialmente:

Gustavo Barragán

Gustavo Barragán Herrera
NIT 1121936034-8
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261099073

(415)7707212489984(8020) 000014126109907 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 3 6 0 3 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 3 6 0 3 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRAGAN	HERRERA	GUSTAVO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 9 74

42. Correo electrónico: barragangustavo150@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 7 9 9 4 1 5	3 2 0 5 7 6 4 5 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 6 0 9 2 0	7 7 3 0	2 0 2 2 0 7 0 1	1 8 1 1	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-07-10 / 11:31:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BARRAGAN HERRERA GUSTAVO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-07-2026 11:31:36AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 14:53:03
Recibo No. H000077954, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EerdEzAXUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : GUSTAVO BARRAGAN HERRERA
Identificación : CC. - 1121936034
Nit : 1121936034-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 302352
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 11 9 - 74
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : barragangustavo150@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102474868
Teléfono comercial 2 : 3114823355
Teléfono comercial 3 : 3102474868

Dirección para notificación judicial : CLL 11 9 - 74
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : barragangustavo150@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3102474868
Teléfono para notificación 2 : 3114823355
Teléfono para notificación 3 : 3102474868

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: C1811 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. Actividades de impresion publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores
FERREACEROS
NIT: 40.189.258-0
CORREO: ferreaceros2020@gmail.com
Villavicencio, Meta

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1		
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6		
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62		
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71		
5	BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2		
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50		

7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial.	UNIDAD	1		
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador y batería- Especificación funcional(marca libre compatible)	UNIDAD	1		

Nota: Se adjunta ficha tecnica

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual, previa presentación de factura de venta o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes a la seguridad social, informe de actividades por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del contrato, documentos que serán entregado en original y copia para el trámite de la respectiva cuenta; se requerirá igualmente acta de terminación y liquidación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor

				Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6*1000	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$524.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$524.000

GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Deberá cargar en la plataforma SECOP II, debidamente firmada, la Garantía Única de Cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberán consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se generen: (i) por la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos entregados, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas aplicables al respectivo bien o equipo. En ese sentido, para la presente contratación el Municipio exige que dicho amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL VALOR DEL MISMO, y por el término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y de la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de lo establecido en las disposiciones generales del contrato, y con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, el contratista estará obligado a:

1) Suministrar la totalidad de los equipos y elementos de dotación descritos en el numeral 3.2, con sus cantidades y especificaciones técnicas, de conformidad con el presupuesto oficial, el anexo técnico y la oferta aceptada.
2) Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso, libres de defectos de fabricación, daños, alteraciones o reacondicionamientos y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
3) Realizar la entrega de la totalidad de los bienes contratados dentro del plazo de ejecución establecido de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4) Entregar los equipos y elementos de dotación en el lugar determinado por el Municipio de Villavicencio, dentro del plazo contractual de treinta (30) días calendario y con coordinación previa de la supervisión y del establecimiento penitenciario.
5) Asumir por su cuenta y riesgo la totalidad de los gastos relacionados con transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación y demás costos necesarios para garantizar la entrega efectiva de los elementos contratados, sin generar costos adicionales para el Municipio de Villavicencio.
6) Garantizar que los bienes sean entregados debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas de conservación, de tal manera que se eviten daños, deterioros o afectaciones durante su transporte, manipulación y entrega.
7) Suministrar los televisores con control remoto y accesorios ofrecidos; los lockers completos y ensamblados o en las condiciones de entrega autorizadas; las mesas con todos sus mecanismos y accesorios; y los equipos de aire acondicionado con control remoto y kit de instalación conforme al anexo técnico aprobado.
8) Entregar, cuando aplique, los manuales de uso, fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentos técnicos que acompañen los equipos y herramientas suministrados, de acuerdo con las características del fabricante y las condiciones establecidas en el contrato.
9) Garantizar el correcto funcionamiento de los televisores y aires acondicionados mediante pruebas o verificaciones razonables al momento de su recepción, sin que ello implique incorporar servicios de instalación o puesta en marcha no contratados.
10) Realizar, sin costo adicional para la Entidad, la reposición o sustitución de los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, fallas de funcionamiento, inconsistencias en las cantidades o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término establecido por el supervisor del contrato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo contractual.
11) Abstenerse de modificar o sustituir unilateralmente las características, especificaciones técnicas, referencias o condiciones de los bienes contratados. Cualquier modificación deberá contar con la autorización previa y escrita de la Entidad y cumplir los procedimientos contractuales aplicables.
12) Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha, hora y condiciones de entrega de los elementos, garantizando que se disponga de los medios necesarios para efectuar su recepción y verificación.
13) Realizar la entrega formal de los elementos al funcionario o dependencia que determine el Municipio de Villavicencio, cumpliendo los procedimientos de ingreso a almacén municipal, verificación de inventarios, remisiones y demás controles administrativos aplicables, así como las condiciones de entrega al establecimiento penitenciario beneficiario, cuando corresponda.
14) Presentar los documentos que acrediten la entrega de los bienes, tales como remisiones, relación detallada de elementos suministrados, actas de entrega y recibo a satisfacción, y demás soportes requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el suministro, la calidad o la entrega de los bienes, proponiendo las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificaciones automáticas del plazo o de las condiciones pactadas.
16) Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, relacionados directamente con el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos.
17) Las demás obligaciones que, por su naturaleza, sean inherentes al objeto contractual y resulten necesarias para garantizar el suministro y entrega efectiva de los bienes adquiridos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Javier Alexander Noreña Useche
Profesional CPS

Revisó: Gisseth Katterine Jimenez Muñoz
Profesional Esp. CPS

MATERIALES PARA FERRETERIA Y ACERO INOXIDABLE

Recibido 02/09/2026

Villavicencio, Septiembre 2 de 2026

Señor
German Eduardo Ayala Amaya
Secretaría de Gobierno y Postconflicto
Alcaldía de Villavicencio

Ref.: Respuesta intención a cotizar

De manera atenta cumpliendo las condiciones dadas en la solicitud de cotización en respuesta a su invitación en el proceso contractual cuyo objeto hace referencia a : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.".

Nos permitimos presentar la siguiente solicitud:

No.	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARO	VALOR TOTAL
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1	$ 5.820.298,00	$ 5.820.298,00
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	UNIDAD	6	$ 354.816,00	$ 2.128.896,00
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62	$ 134.592,00	$ 8.344.704,00
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6	UNIDAD	71	$ 75.088,00	$ 5.331.248,00
5	BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2	$ 6.945.120,00	$ 13.890.240,00
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50	$ 16.490,00	$ 824.500,00
7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30	UNIDAD	1	$ 6.900.040,00	$ 6.900.040,00
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador	UNIDAD	1	$ 277.200,00	$ 277.200,00

Total: $ 43.517.126,0

Vigencia de cotización 90 días

Cordialmente:

ERIKA BBIANA ROZO
NIT.40.189.258-0
Representante Legal

Dirección: Calle 15 N 15 A 01 Local 103 –Barrio San Ignacio
Cel: 320 883 4457
Correo: ferreaceros2020@gmail.com
Villavicencio, Meta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141105994186

(415)7707212489984(8020) 000014110599418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 1 8 9 2 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 8 9 2 5 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROZO		ERIKA	BIBIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERREACEROS J&B	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 15 A 01 LC 104

42. Correo electrónico ferreaceros2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 8 3 4 4 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 0 0 1 1 5	4 7 7 3	2 0 2 2 0 1 0 1	2 4 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 02:30:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141105994186

(415)7707212489984(8020) 000014110599418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 1 8 9 2 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 6 3 6 4 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4B

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141105994186

(415)7707212489984(8020) 000014110599418 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 1 8 9 2 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: FERREACEROS J&B

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 15 A 01 LC 104 BRR SAN IGNACIO II

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 3 6 4 6	2 0 2 0 0 1 1 5	
168. Teléfono: 3 2 0 8 8 3 4 4 5 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 21:54:29
Recibo No. S002485907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jE6Yr83fR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : BIBIANA ROZO ERIKA
Identificación : CC. - 40189258
Nit : 40189258-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 363645
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 15A-01 LOCAL 104
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ferreaceros2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208834457
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 15A-01 LOCAL 104
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ferreaceros2020@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: C2410
Otras actividades Código CIIU: H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 21:54:29
Recibo No. S002485907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jE6Yr83fR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $50.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $50.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $50.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $50.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.581.871.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.606.293.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $24.722.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREACEROS J&B
Matrícula No.: 363646
Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO 15A-01 LOCAL 104
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 21:54:29
Recibo No. S002485907, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jE6Yr83fR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.581.871.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores
JOKYM SOLUCIONES SAS

NIT: 40.189.258-0

CORREO: jokymsas@gmail.com

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1		
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6		
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62		
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71		
5	BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2		
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50		

7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial.	UNIDAD	1		
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador y batería- Especificación funcional(marca libre compatible)	UNIDAD	1		

Nota: Se adjunta ficha tecnica

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El municipio cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual, previa presentación de factura de venta o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes a la seguridad social, informe de actividades por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del contrato, documentos que serán entregado en original y copia para el trámite de la respectiva cuenta; se requerirá igualmente acta de terminación y liquidación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV

Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6*1000	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$524.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$524.000

GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Deberá cargar en la plataforma SECOP II, debidamente firmada, la Garantía Única de Cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberán consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se generen: (i) por la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos entregados, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas aplicables al respectivo bien o equipo. En ese sentido, para la presente contratación el Municipio exige que dicho amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL VALOR DEL MISMO, y por el término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y de la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de lo establecido en las disposiciones generales del contrato, y con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, el contratista estará obligado a:

1) Suministrar la totalidad de los equipos y elementos de dotación descritos en el numeral 3.2, con sus cantidades y especificaciones técnicas, de conformidad con el presupuesto oficial, el anexo técnico y la oferta aceptada.
2) Garantizar que todos los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, sin uso, libres de defectos de fabricación, daños, alteraciones o reacondicionamientos y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
3) Realizar la entrega de la totalidad de los bienes contratados dentro del plazo de ejecución establecido de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4) Entregar los equipos y elementos de dotación en el lugar determinado por el Municipio de Villavicencio, dentro del plazo contractual de treinta (30) días calendario y con coordinación previa de la supervisión y del establecimiento penitenciario.
5) Asumir por su cuenta y riesgo la totalidad de los gastos relacionados con transporte, embalaje, cargue, descargue, manipulación y demás costos necesarios para garantizar la entrega efectiva de los elementos contratados, sin generar costos adicionales para el Municipio de Villavicencio.
6) Garantizar que los bienes sean entregados debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas de conservación, de tal manera que se eviten daños, deterioros o afectaciones durante su transporte, manipulación y entrega.
7) Suministrar los televisores con control remoto y accesorios ofrecidos; los lockers completos y ensamblados o en las condiciones de entrega autorizadas; las mesas con todos sus mecanismos y accesorios; y los equipos de aire acondicionado con control remoto y kit de instalación conforme al anexo técnico aprobado.
8) Entregar, cuando aplique, los manuales de uso, fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentos técnicos que acompañen los equipos y herramientas suministrados, de acuerdo con las características del fabricante y las condiciones establecidas en el contrato.
9) Garantizar el correcto funcionamiento de los televisores y aires acondicionados mediante pruebas o verificaciones razonables al momento de su recepción, sin que ello implique incorporar servicios de instalación o puesta en marcha no contratados.
10) Realizar, sin costo adicional para la Entidad, la reposición o sustitución de los elementos que presenten defectos de fabricación, daños, fallas de funcionamiento, inconsistencias en las cantidades o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término establecido por el supervisor del contrato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo contractual.
11) Abstenerse de modificar o sustituir unilateralmente las características, especificaciones técnicas, referencias o condiciones de los bienes contratados. Cualquier modificación deberá contar con la autorización previa y escrita de la Entidad y cumplir los procedimientos contractuales aplicables.
12) Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha, hora y condiciones de entrega de los elementos, garantizando que se disponga de los medios necesarios para efectuar su recepción y verificación.
13) Realizar la entrega formal de los elementos al funcionario o dependencia que determine el Municipio de Villavicencio, cumpliendo los procedimientos de ingreso a almacén municipal, verificación de inventarios, remisiones y demás controles administrativos aplicables, así como las condiciones de entrega al establecimiento penitenciario beneficiario, cuando corresponda.
14) Presentar los documentos que acrediten la entrega de los bienes, tales como remisiones, relación detallada de elementos suministrados, actas de entrega y recibo a satisfacción, y demás soportes requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar el suministro, la calidad o la entrega de los bienes, proponiendo las medidas necesarias para garantizar el

cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificaciones automáticas del plazo o de las condiciones pactadas.

16) Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, relacionados directamente con el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos.

17) Las demás obligaciones que, por su naturaleza, sean inherentes al objeto contractual y resulten necesarias para garantizar el suministro y entrega efectiva de los bienes adquiridos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Javier Alexander Noreña Useche
Profesional CPS

Revisó: Gisseth Katterine Jimenez Muñoz
Profesional Esp. CPS

JOKYM
SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901600027-1

COTIZACION

JOKYM-GD-PR01
FECHA ACTUALIZACIÓN: 13-05-2022
VERSIÓN: 001



Recibido 02/09/2026

COTIZACION No	144	FECHA	02	09	2026

JOKYM SOLUCIONES SAS
DIRECCION: LOTE 6 MZ D BARR VILLA PINEDA - URIBE META
TELEF: 3202192954
Email: jokymsas@gmail.com

CLIENTE	
NOMBRE:	Alcaldía de Villavicencio
NIT:	892.099.324-3
DIRECCION	Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía
E: MAIL:	gobierno@villavicencio.gov.co
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Postconflicto

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1	$ 6.117.253,00	$ 6.117.253,00
2	Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6	$ 369.152,00	$ 2.214.912,00
3	Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62	$ 145.808,00	$ 9.040.096,00
4	Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71	$ 77.386,00	$ 5.494.406,00
5	BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2	$ 6.410.880,00	$ 12.821.760,00
6	PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50	$ 17.340,00	$ 867.000,00
7	Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluye guantes de protección industrial.	UNIDAD	1	$ 7.481.096,00	$ 7.481.096,00
8	Taladro Percutor inalámbrico 3/9"-12 V 1.3. Ah + cargador y batería-	UNIDAD	1	$ 288.400,00	$ 288.400,00

JOKYM SOLUCIONES S.A.S **NIT: 901600027-1**		
COTIZACION	JOKYM-GD-PR01 FECHA ACTUALIZACIÓN: 13-05-2022 VERSIÓN: 001	

	Especificación funcional(marca libre compatible)				
				Valor Total	**$ 44.324.923,00**

Validez de la misma, 90 días calendarios
Contiene todos los costos de ejecución, así como las deducciones que aplica la entidad.

Atte.

JOKYM SOLUCIONES SAS
R.L Jorge Ariel Gutiérrez Romero
NIT: 901600027-1
CEL: 3202192954

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224673264

(415)7707212489984(8020) 000014122467326 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 0 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JOKYM SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Uribe 3 7 0

41. Dirección principal
LT 6 MZ D BRR VILLA PINEDA

42. Correo electrónico jokymsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 1 9 2 9 5 4	3 1 0 8 1 9 9 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 5 1 1 0 6	4 5 2 0	2 0 2 5 1 0 0 8	4 7 5 4	4 7 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ ROMERO JORGE ARIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224673264

(415)7707212489984(8020) 000014122467326 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 0 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 1 8 4 2 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	3 1 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 7 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224673264

(415)7707212489984(8020) 000014122467326 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 0 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 8 2 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	ROMERO	JORGE	ARIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224673264

(415)7707212489984(8020) 000014122467326 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 0 2 7		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 2 0 5 0 0 6 7 6	0	1 7 9 5 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	GAITAN	TATIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 12:00:28
Recibo No. S002250125, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dg5NmHZGMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JOKYM SOLUCIONES SAS
Nit : 901600027-1
Domicilio: Uribe, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 418423
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LOTE 6 MZ D- BR VILLA PINEDA - Centro la uribe meta
Municipio : Uribe, Meta
Correo electrónico : jokymsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202192954
Teléfono comercial 2 : 3108199170
Teléfono comercial 3 : 3202192954

Dirección para notificación judicial : CALLE 21 N 14-67 BR LA ESPERANZA
Municipio : San Juan de Arama, Meta
Correo electrónico de notificación : jokymsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de abril de 2022 de la Acto Ocnstitutivo de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022, con el No. 91818 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JOKYM COMERCIALIZADORA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Juan De Arama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024, con el No. 103229 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 1 (RAZON SOCIAL) Y ART. 3 (DOMICILIO) DE SAN JUAN DE ARAMA PARA LA URIBE - META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto social la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero, especialmente en las siguientes actividades: importar, exportar,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2025 - 12:00:28
Recibo No. S002250125, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dg5NmHZGMc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4653 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.313.804.171,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ESTUDIO DE MERCADO

FECHA DE ELABORACION:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMIINISTRATIVO DE LA VIGENCIA 2026 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE VILLAVIENCIO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRESUELDOS Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y BIENES INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CALIDAD DE SINDICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

TERMINO DE EJECUCION:	30 días calendario

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FERRETERIA NUEVO MILENIUM NIT. 1121936034-8 barragangustavo150@gmail.com CLL 11 9 - 74 Villavicencio, Meta		FERREACEROS Nit .40.189.258-0 ferreaceros2020@gmail.com Calle 15 N 15 A 01 Local 103 –Barrio San Ignacio		JOKYM SOLUCIONES SAS NIT: 40.189.258-0 jokymsas@gmail.com		PROMEDIO	
		INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA ESTABILIZACIÓN			VR UNITARO	VR TOTAL	VR UNITARO	VR TOTAL	VR UNITARO	VR TOTAL	VR UNITARIO PROMEDIO	VR TOTAL
1		Pértiga telescópica sección triangular 12M	UNIDAD	1	$ 5.879.689,00	$ 5.879.689,00	$ 5.820.298,00	$ 5.820.298,00	$ 6.117.253,00	$ 6.117.253,00	$ 5.939.080,00	$ 5.939.080,00
2		Malla Electro soldada en rollo 18x2 35 M HUECO 15X15 CM 4.0 MM	ROLLO	6	$ 351.232,00	$ 2.107.392,00	$ 354.816,00	$ 2.128.896,00	$ 369.152,00	$ 2.214.912,00	$ 358.400,00	$ 2.150.400,00
3		Tubo Cerramiento negro de 1 1/2"x 2.5 mm 6 M	UNIDAD	62	$ 140.200,00	$ 8.692.400,00	$ 134.592,00	$ 8.344.704,00	$ 145.608,00	$ 9.040.096,00	$ 140.200,00	$ 8.692.400,00
4		Perfiles 4x8 calibre 18x 6M	UNIDAD	71	$ 77.386,00	$ 5.494.406,00	$ 75.088,00	$ 5.331.248,00	$ 77.386,00	$ 5.494.406,00	$ 76.620,00	$ 5.440.020,00
5		BOMBA ALTA PRESIÓN | 7.5 HP |220 VAC | HIERRO | TRIFÁSICA| 3" X 3"	UNIDAD	2	$ 6.678.000,00	$ 13.356.000,00	$ 6.945.120,00	$ 13.890.240,00	$ 6.410.880,00	$ 12.821.760,00	$ 6.678.000,00	$ 13.356.000,00
6		PANEL LED DE INCRUSTAR 18W REDONDA LUZ BLANCA	UNIDAD	50	$ 17.170,00	$ 858.500,00	$ 16.490,00	$ 824.500,00	$ 17.340,00	$ 867.000,00	$ 17.000,00	$ 850.000,00
7		Equipo portátil tipo tambor para desobstrucción de drenajes y tuberías. Cuenta con motor de 380 W (165 RPM), chasis móvil con carro de transporte integrado, ruedas de alta resistencia y manija telescópica. Incorpora sistema de control de torsión que detiene el tambor ante bloqueos para proteger el cable, y tambor con capacidad de hasta 30 m de guaya de 3/8" o 23 m de 1/2" en núcleo macizo anti-plegamiento (compatible con sistema de autoalimentación). Incluya guantes de protección industrial.	UNIDAD	1	$ 7.408.464,00	$ 7.408.464,00	$ 6.900.040,00	$ 6.900.040,00	$ 7.481.096,00	$ 7.481.096,00	$ 7.263.200,00	$ 7.263.200,00
8		Taladro Percutor inalámbrico 3/9"- 12 V 1.3. Ah + cargador	UNIDAD	1	$ 274.400,00	$ 274.400,00	$ 277.200,00	$ 277.200,00	$ 288.400,00	$ 288.400,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00
		SUBTOTAL				$ 44.071.251,00		$ 43.517.126,00		$ 44.324.923,00	$ 20.752.500,00	$ 43.971.100,00

VoBo GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretaria de Gobierno y Postconflicto